

RESOLUCIÓN N.º DE 9 DE ENERO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE HIGIENISTA DENTAL Y DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 186, de 27 de septiembre de 2016) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Higienista Dental y de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y, de conformidad con el apartado primero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslados en las categorías de Higienista Dental y de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, a esta Resolución.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.


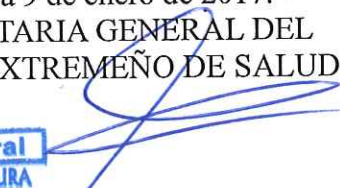
Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero: La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de las Gerencias de Área y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Cuarto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Mérida, a 9 de enero de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD



SES
Extremeno
de Salud
Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Fdo. Concepción Torres Lozano

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

HIGIENISTA DENTAL	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
28.630.207-Z	CALVO MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO

TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
07.865.103-T	ANNICCHIARICO SÁNCHEZ, YASMINA
52.187.705-S	ARÉVALO HERNÁNDEZ, MARIA CARMEN
28.968.755-W	BATALLA IGLESIAS, ESTHER
28952586-W	BARRANTES ROMERO, MONTSERRAT
71.093.484-R	BELLANCO GARCÍA, MARÍA LUISA
07.015.097-M	CINTADO FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN
73.198.296-Z	FIGUEROLA NAVARRO, CARLOS
76306772-N	GALLEGO FLORES, BENITO
52.128.457-S	GARCÍA MARISCAL, MARÍA DEL CARMEN
11.781.919-P	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL
34.963.024-B	GONZÁLEZ MARTÍN, MARÍA TERESA
50.214.359-T	ILLA LÓPEZ, VANESA
76016229-X	LUIS MATEOS, MARÍA JESÚS
06.567.156-N	MONTERO CHAPARRO, JULIA
7000298-H	MONTERO DOMÍNGUEZ, MARÍA DOLORES
26.219.680-W	MORALES FERNÁNDEZ, INMACULADA
05.652.540-Z	OLIVERA ACEDO, M. ^a MONTSERRAT
07.857.949-E	RECIO GARCÍA, ANA MARÍA
28.941.452-T	RUBIO DEL POZO, LUIS JAIME
11.781.468-V	SANTOS GARCÍA, PUENTE

ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

HIGIENISTA DENTAL

No existen solicitudes excluidas

TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
70.878.789-B	MARTÍN MARTÍN, MARÍA YOLANDA	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
76.120.348-P	SANZ DOMÍNGUEZ, JAVIER	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F)

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifestar expresamente la voluntad del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.
C	Aportar documentación sin compulsar o compulsada por órgano no competente	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada por órgano competente
D	Falta presentación DNI.	Base 3.3.A.letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A.letra b)	Aportar documentación indicada
F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada

G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo IV y/o Anexo V de la convocatoria. (en casos de opción de estatutarización)	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006.	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración.
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2.	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letars a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.
L	Falta resolución de excedencia por prestar servicios en el sector público	Base 3.3.B.letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B.letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia voluntaria	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B.letra c)	Aportar documentación indicada
P	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
Q	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII.	Base 3.3. B, letras a) y b)	Aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o prestar consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al Anexo VIII, para que la Administración compruebe de oficio que carece de antecedentes penales respecto de los delitos Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.